



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

Itauguá, 11 de agosto de 2025

Nota I.M. N° 549 /2025

Señor Presidente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su intermedio a los demás miembros de la Junta Municipal de Itauguá, con el objeto de someter a consideración y estudio de ese Alto Cuerpo Legislativo los siguientes expedientes:

Cant.	Exp. N°	Fecha de presentación	Asunto
1	4.621/2.024	23 de setiembre de 2.024	Régimen de Co-propiedad del conjunto habitacional condominio "VALLE KARE" del inmueble individualizado con Lote N° 2 Manzana A, Matrícula N° L06/40.627 y Cta. Cte. Ctral. N° 27-3266-02, ubicado en la compañía Valle Care del distrito de Itauguá, Propiedad de la Firma PROPIO 1 S.A.
2	4.622/2.024	23 de setiembre de 2.024	Régimen de Co-propiedad del conjunto habitacional condominio "VALLE KARE" del inmueble individualizado con Lote N° 3 Manzana A, Matrícula N° L06/40.628 y Cta. Cte. Ctral. N° 27-3266-03, ubicado en la compañía Valle Care del distrito de Itauguá, Propiedad de la Firma PROPIO 1 S.A.
3	4.623/2.024	23 de setiembre de 2.024	Régimen de Co-propiedad del conjunto habitacional condominio "VALLE KARE" del inmueble individualizado con Lote N° 5 Manzana A, Matrícula N° L06/40.630 y Cta. Cte. Ctral. N° 27-3266-05, ubicado en la compañía Valle Care del distrito de Itauguá, Propiedad de la Firma PROPIO 1 S.A.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludar al Señor Presidente muy atentamente.



*Abg. Ronald Ramón Insfrán González*  
Secretario General



*Abg. Horacio Daniel Fernández Morinigo*  
Intendente Municipal

Al:  
Señor Concejal Municipal  
Abg. Ángel David Marquez Ortiz, Presidente  
JUNTA MUNICIPAL DE ITAUGUÁ  
E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_  
Exp. 4.621/4.622/4.623.CR

